



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, ASÍ COMO LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2026 AL OBJETO DE CONFECCIONAR BOLSA DE TRABAJO PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE ALMACÉN EN LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Finalizado el plazo establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 1 de septiembre de 2026 y en cumplimiento de la Resolución de fecha 26 de junio de 2026, por la que se convoca procedimiento selectivo al objeto de confeccionar bolsa de trabajo para atender necesidades de contratación de duración determinada de Técnico/a Auxiliar de Almacén en la Editorial Universidad de Sevilla,

Esta DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. – Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria, así como indicación de los motivos de exclusión.

Dicha relación podrá ser consultada por las personas interesadas a través de la página web de la Universidad de Sevilla desde el día de la publicación de la presente Resolución, a través del siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=52595a30bf

SEGUNDO. – Publicar la composición de la Comisión de Valoración, encargada de evaluar los méritos de las personas participantes en el proceso selectivo, la cual se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm.

Código Seguro De Verificación	0sV0JJppG/YbS4+W/5BzEw==		Fecha	06/10/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0sV0JJppG%2FYbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D		Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	p2sHN9h08NwtX0veDaQZug==	Fecha	07/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p2sHN9h08NwtX0veDaQZug%3D%3D	Página	1/3





12/2022, de 23 de diciembre), en cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez.

Código Seguro De Verificación	0sV0JJppG/YbS4+W/5BzEw==		Fecha	06/10/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0sV0JJppG%2FYbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D		Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	p2sHN9h08NwtX0veDaQZug==	Fecha	07/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p2sHN9h08NwtX0veDaQZug%3D%3D	Página	2/3



ANEXO

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Miembros Titulares

PRESIDENTE: D. Jorge Manuel Gutiérrez Ibáñez.

SECRETARIO: Dña. María Luisa Segovia Ramos.

VOCALES: Dña. Reyes Soto Repiso.
D. Jorge Brazález Romero.
Dña. Aurora Güil Álvarez.
D. Francisco Villar Martínez.

Miembros Suplentes

PRESIDENTE: D. Ángel Martínez Pérez.

SECRETARIA: Dña. Diana Vanesa López Borrego.

VOCALES: D. Juan Antonio Ruiz Rivas.
D. Leonardo Garrido Parish.
Dña. María Dolores Chaves Martínez.
D. Juan Ramón Parrilla Sánchez.

Código Seguro De Verificación	0sv0JJppG/YbS4+w/5BzEw==	Fecha	06/10/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0sv0JJppG%2FYbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	p2sHN9h08Nwtx0veDaQZug==		Fecha	07/10/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p2sHN9h08Nwtx0veDaQZug%3D%3D		Página	3/3	